

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 31 de marzo de 2018.

Señores
Junta General de Accionistas de
ETRIEK ECUADOR S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y en la Resolución # 07.G. IJ 0000857 emitida el 6 de febrero del 2007 por la Superintendencia de Compañías, y según Registro Mercantil # 5 y anotada al N° 94 del Libro Repertorio, de fecha Guayaquil, 31 de marzo de 2018, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2017.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la Contabilidad, para **ETRIEK ECUADOR S.A.**, el mismo que permanece inalterable. La situación Financiera de la S.A. al cierre del ejercicio económico del 2017 fue lo siguiente:

Se registraron ingresos por el valor de USD \$10,082.60, originados por la venta de cármicos. Los gastos ascendieron a USD \$ 9,741.34, arrojando una utilidad del Ejercicio de USD \$ 341.26; no es posible considerar utilidades para los trabajadores de la compañía, por cuanto no se contaba con trabajadores contratados. Según los balances presentados por la contadora de la compañía.

En mi opinión, la situación financiera de **ETRIEK ECUADOR S.A** al 31 de diciembre del 2017, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de Contabilidad de General aceptación en el Ecuador.

Atentamente,



Gedeño Fuentes Sonia Belén

C.I. 1200574596

COMISARIA